

AYUNTAMIENTO DE GRANADA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DOÑA RAQUEL RUZ PEIS, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día treinta de noviembre de dos mil dieciocho, entre otros acuerdos, adoptó el que con el núm. 1.379, literalmente dice:

"Visto expediente núm. 164/2015 del Área de Contratación, relativo al contrato privado denominado "Póliza de seguro de la flota de vehículos del Ayuntamiento de Granada, de conformidad con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal, Contratación y Organización y Smart City, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes <u>acuerda</u>:

Primero.- La declaración por el órgano de contratación de que la extinción del contrato privado de Póliza de seguro de la flota de vehículos del Ayuntamiento de Granada" ocasiona un grave perjuicio a los servicios públicos municipales, en tanto se adjudique y formalice el nuevo contrato.

Segundo.- Ordenar en consecuencia la continuación del contrato privado de Póliza de seguro de la flota de vehículos del Ayuntamiento de Granada desde un periodo comprendido entre el día 1 de enero de 2019 hasta la formalización del nuevo contrato derivado del expediente de contratación 163PR/2018.

Tercero.- Aprobar el gasto mensual de SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (7.416,66 €), con cargo a la aplicación presupuestaria Partida 06109201022400 "Seguros vehículo parque móvil, de conformidad con el informe de la Interventora Adjunta."

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada tres de diciembre de dos mil dieciocho.

V° B° EL ALCALDE LA CONCEJALA-SECRETARIA